



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 10 2 JUL 2024

Res. DECECO N°

613-24

Expte. N° 6787/23

**VISTO:** La Resolución CD-ECO N° 234/24, por medio de la cual se designa, al Cr. PORTAL Ramiro Rubén, D.N.I. N° 29.120.063, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el termino de 5 (cinco) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 71 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por el Cr. PORTAL, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar** la prórroga solicitada por el Cr. PORTAL Ramiro Rubén, D.N.I. N° 29.120.063, para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Actuación Profesional Jurídica y Administrativa", de la carrera de Contador Público, Plan de Estudios 2019, de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 22/07/24 y hasta el 30/08/24.

**ARTÍCULO 2°.- Hágase saber** al interesado, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./G.M.M.

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa